

redenominar el capital social a euros de conformidad con la legislación vigente, de forma que se creen 1.433.110 acciones, de una sola serie y clase de 3,01 euros de valor nominal cada una.

En consecuencia, cada accionista deberá desembolsar por cada una de las acciones actuales de la serie A de 1.000 pesetas de valor nominal, la cantidad de 1,64372 pesetas (correspondiéndole en el canje dos acciones nuevas por cada acción antigua), y por cada una de las acciones actuales de la serie B de 500 pesetas de valor nominal, la cantidad de 0,82186 pesetas (correspondiéndole en el canje de acciones una acción nueva por cada acción antigua).

Tercero.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 28 de junio del año 2006, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto en la cantidad no utilizada la facultad concedida al Consejo de Administración por la Junta general de 19 de mayo de 1997.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, María Pilar Olmedo Varea.—25.268.

CONSTRUCCIONES GUIJARRO, S. A. (Sociedad absorbente)

EDIFICIOS MURTA, S. L. U. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas generales de las sociedades «Construcciones Guijarro, Sociedad Anónima», y «Edificios Murta, Sociedad Limitada», celebradas el día 10 de mayo de 2001, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de «Construcciones Guijarro, Sociedad Anónima» (absorbente), y «Edificios Murta, Sociedad Limitada» (absorbida), adquiriendo la primera el patrimonio de la segunda, mediante su transmisión en bloque y la adquisición, por título universal, de todos los derechos y obligaciones de «Edificios Murta, Sociedad Limitada», que quedará extinguida, considerándose como Balance de fusión los correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, y tomando efectos el Balance de fusión en fecha del 1 de enero de 2001, fecha en la cual las operaciones realizadas por la entidad Edificios Murta han de ser consideradas por realizadas por la entidad «Construcciones Guijarro, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 418, párrafo 1, del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente mantiene su denominación social.

Ontinyent (Valencia), 11 de mayo de 2001.—El Administrador de ambas sociedades, Juan Miguel Guijarro Muñoz.—25.285. 2.ª 29-5-2001

CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social el próximo día 22 de junio de 2001, a las doce horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si ello fuera preciso por falta de quórum en la primera, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del indicado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el último ejercicio por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Junta extraordinaria

Primero.—Redenominación del capital social en euros.

Segundo.—Modificación del Consejo de Administración. Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o renovación de los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Cambio de domicilio social que la representación permanente de «Constructora San José, Sociedad Anónima», tiene en Portugal.

Quinto.—Autorización a los Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Pontevedra, 24 de mayo de 2001.—El Secretario.—27.946.

CONSTRUCTOR AVALOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, el próximo día 21 de junio de 2001, a las diecisiete horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si ello fuera preciso por falta de quórum, en la primera, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio

cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del indicado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el último ejercicio por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Junta extraordinaria

Primero.—Redenominación del capital social en euros.

Segundo.—Modificación del Consejo de Administración. Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Nombramiento o renovación de los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Autorización a los Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—El Secretario.—27.949.

CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

En virtud de lo acordado en Junta general extraordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 2001, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la entidad la ampliación de capital social de la misma hasta un máximo de seiscientos ochenta millones de pesetas, mediante la emisión de sesenta y ocho mil nuevas acciones numeradas de la 105.501 a las 173.500, ambas inclusive, de diez mil pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Desde la fecha de publicación de este anuncio, los señores accionistas podrán adquirir en el plazo de un mes, con carácter preferente, un número de acciones proporcionales a las que actualmente posean.

Finalizado el plazo antes establecido, las acciones de la ampliación propuesta que queden sin suscribir serán ofrecidas a aquellos accionistas que hayan suscrito en la primera vuelta, por plazo de quince días desde la fecha del tal ofrecimiento, pudiendo suscribir en esta ocasión nuevamente en proporción a las acciones que posean.

Terminado este segundo plazo las acciones que queden sin suscribir podrán ser ofrecidas libremente por el Consejo de Administración en un plazo no superior a quince días.

Caso de no cubrirse dicha cantidad, la ampliación se llevará a cabo por el capital que se suscriba.

Finalizados todos los plazos anteriormente descritos, el Consejo de Administración queda ampliamente facultado para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales en función del capital que se haya suscrito y desembolsado.

El desembolso de tales acciones deberá ser efectuado en la cuenta número 3300.000.0205028, abierta en la oficina principal de la entidad Cajasur, de Córdoba capital.

Córdoba, 24 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.952.